



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

#### DI/000002-01

*Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 34 aniversario de la aprobación en la Asamblea de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2023, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 34 aniversario de la aprobación en la Asamblea de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño:

«Cuando se cumplen 34 años de la aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF España conmemora el Día Mundial de la Infancia destacando los grandes logros a favor de los derechos de los niños y las niñas, pero también recordando los grandes retos locales y globales que hay que abordar, que nos interpelan a nivel nacional, regional y local para que los derechos de la infancia sean una realidad.

La infancia se enfrenta a múltiples desafíos, como la pobreza y las desigualdades incrementadas por las crisis económicas, la crisis climática, la violencia o los efectos de la COVID-19 y las guerras, que han puesto en riesgo la supervivencia de niños y niñas en el mundo. Estos desafíos comprometen su bienestar hoy, pero también sus oportunidades de desarrollo y supervivencia mañana.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en su bienestar emocional es directo. Por ello, toda la sociedad tenemos un rol fundamental en asegurar que se sientan emocionalmente satisfechos. Es preciso hacer balance y ver dónde hemos avanzado y dónde es necesario acelerar el progreso:

- 1.200 millones de niños y niñas viven en situación de pobreza en el mundo. En España, hay 2,6 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social. España es el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil.

- 1 de cada 3 niños del mundo carece de acceso a servicios básicos de salud, nutrición, protección social o educación.



- Según un informe de UNICEF España, 1 de cada 3 estudiantes entre los 11 y 18 años sufre acoso escolar, y el 22,5 % ciberacoso.

- En Europa 9 millones de adolescentes padecen algún tipo de problema de salud mental. El suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes (15-19 años) después de los accidentes de tráfico.

- En los últimos 30 años, el número de países sumidos en conflictos violentos ha aumentado drásticamente. Más de 450 millones de niños en todo el mundo viven en una zona de conflicto.

Debemos tomar decisiones firmes para garantizar que ningún niño y ninguna niña queden atrás y que cada uno de ellos pueda desarrollar su máximo potencial. Por todo ello, pedimos un compromiso real para favorecer el cumplimiento de sus derechos:

- Promover una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados.

- Avanzar en la mejora de las acciones coordinadas, para el diseño, la implementación y evaluación de las políticas y programas dirigidos a la infancia, entre todos los niveles de la Administración del Estado.

- Escuchar las preocupaciones y necesidades de niños, niñas y adolescentes y contemplarlas en la acción política, promoviendo su participación.

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas en esta legislatura, que tengan efectos sobre la infancia y adolescencia los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación. Dentro de ellas:

- Impulsar recursos de calidad y especializados, para garantizar la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y adolescencia.
- Impulsar prestaciones de apoyo a la crianza y medidas fiscales que beneficien a las familias con hijos, especialmente las más vulnerables.
- Impulsar políticas de refuerzo educativo que garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en sus primeras etapas educativas y en situación de vulnerabilidad.
- La protección de la infancia ante todo tipo de violencia: priorizando medidas preventivas e impulsando entornos protectores, con recursos suficientes para que todos los servicios dirigidos a la infancia garanticen la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de negligencia, malos tratos, abusos, acoso o violencia, incluyendo el entorno digital.
- Reforzar los programas dirigidos a promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados.
- Impulsar medidas para asegurar el derecho a un medio ambiente sano para la infancia, en la línea Observación General N.º 26 del Comité de los Derechos del Niño.



- Finalmente, reconociendo las problemáticas existentes y los retos que enfrentamos, es fundamental reafirmar el compromiso con la infancia, fortaleciendo la Cooperación Internacional para el Desarrollo, avanzando en el compromiso adquirido por España de destinar el 0,7 % de la Renta Nacional Bruta, y prestando especial atención a las situaciones de emergencia, donde la respuesta rápida es fundamental para salvar, impulsar y proteger a la infancia».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández